INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 DE 11 CONTRATO No. 200 de 2022									
Nombre del Contratista	MICHAEL JHOAN TRUJILLO CARRILLO								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069925125 DE NILO CUNDINAMARCA.								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	200 DE 2022	**Pago Número:**	11	**De**	11				
Período Informado	01/12/2022 a 13/12/2022	**No. De Registro Presupuestal**	RES-2022000467 DEL 31/ 01/ 2022 RES-2022003363 DEL O9/09/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	0389389305 del Banco BBVA.		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 742.733)								
Fecha Acta Inicio	15-02-2022	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	14-09-2022						
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**	13/12/2022			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**	$5.142.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice el proceso de convocatoria vía Whats App y mediante casa a casa en el casco urbano del municipio de Nilo Cundinamarca para el deporte de futbol de salón bajo los parámetros establecidos por el instituto de cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Nilo Cundinamarca.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días	

<table>
<tr><td>calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.</td><td>Realizamos el plan y malla curricular de los tres niveles de formación todos los compañeros de futbol de salón del alto magdalena lo realizamos en reuniones virtuales y organizamos todo, esta información se encuentra en el drive para la revisión del gestor licenciado Andrés López, se entregan en las fechas requeridas por subgerencia técnica. También los horarios y sitios de entrenamiento.</td></tr>
<tr><td>3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.</td><td>Luego de realizar la inscripción de los deportistas y creación de los tres niveles de formación, damos inicio a las sesiones planteadas de acuerdo al plan y malla curricular en los horarios y sitios de trabajo establecido.</td></tr>
<tr><td>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</td><td>Realice la convocatoria pertinente para los tres niveles de formación media medios virtuales y casa a casa.

<table><tr><td>1</td><td>INICIACION</td><td>13 NIÑOS</td></tr><tr><td>2</td><td>FUNDAMENTACION</td><td>18 NIÑOS</td></tr><tr><td>3</td><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>14 JOVENES</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>45 Deportistas</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>Se evidencia el buen uso de la imagen de indeportes por parte del docente en sus sesiones de clase, da buena imagen a los deportistas de la entidad donde trabaja</td></tr>
<tr><td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas,</td><td>Se ejecutaron 9 sesiones semanales por 4 semanas para el mes de Diciembre se ejecutaron 36 sesiones con los tiempos requeridos 2 horas diarias por cada categoría.</td></tr>
</table>

la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Las sesiones de formación se desarrollaron de acuerdo a los planes diarios y plan mensual los cuales fueron debidamente planeados para cada sesión de formación. Dentro de los horarios establecidos.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se mantiene la información actualizada en el drive y secop
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	La planeación de las sesiones diarias, el plan mensual, para el mes de Diciembre se subieron al drive el cual nos indicó el gestor provincial encargado de la provincia persona delegada por la subgerencia técnica y la supervisión.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Según directriz de las la sub gerencia Técnica estas son las fechas Mayo, octubre y el cual se aplicaron este mes y se presentarán las evaluaciones al supervisor en el momento sean ejecutadas y su consolidado final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se entregará las certificaciones del instituto de cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Nilo Cundinamarca, donde se evidencie las actividades realizadas.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Se apoyo la jornada de víctimas del conflicto armado en el municipio de Nilo, adelantado tema del festival deportivo para los niños, reuniones y acuerdos para la realización en el mes de diciembre.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones requeridas por el superviso, - Reunión virtual 9 de Diciembre del 2022 sobre convocada por la el señor gestor provincial. ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON, tema festivales

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Es este momento este formato estará a disposición se hará uso de el.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de Diciembre se cumple con la obligación subiendo los siguientes archivos: - CUENTA DE COBRO en pdf - INFORME CONTRACTUAL en pdf - FORMATO DE EVIDENCIAS en pdf - SEGURIDAD SOCIAL en pdf
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se realiza una primera entrega al supervisor los documentos requeridos mediante un informe final digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1043834087
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1045017059
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1045584253
MAYO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1046205742
JUNIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1047018007
JULIO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1048506187
AGOSTO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1048506311
SEPTIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1048506450
OCTUBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1049392201

NOVIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1050166250
DICIEMBRE	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	1050736856

Michael Trujillo

MICHAEL JHOAN TRUJILLO CARRILLO
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1069925125 DE NILO CUND.

V.B ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA